



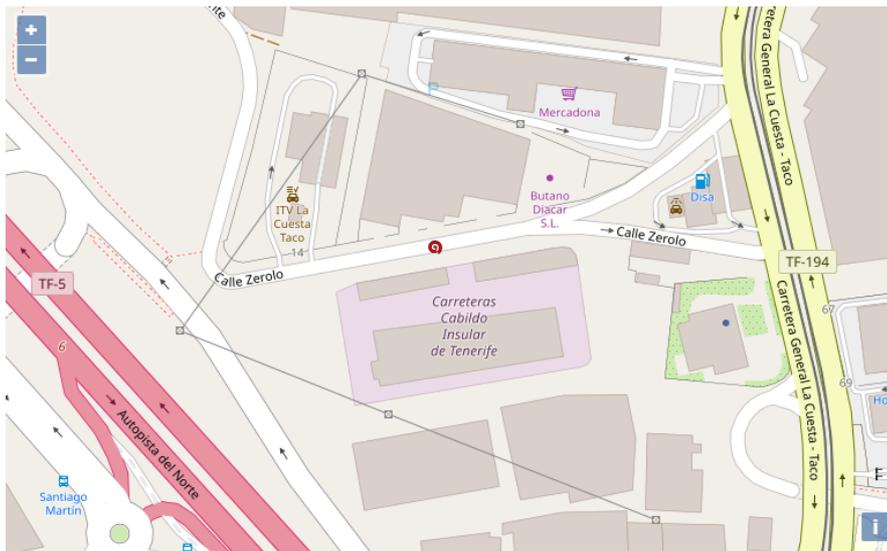
TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo de **CUARENTA Y UNA (41) PLAZAS DE PEÓN DE CONSERVACIÓN**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 3 de noviembre de 2022 que aprueba la convocatoria y sus bases.

Anuncio

Concluido el plazo de revisión del segundo ejercicio de la fase de oposición sin producirse modificaciones en las puntuaciones otorgadas, el Tribunal Calificador se ratifica en las calificaciones publicadas en el Anuncio de fecha 9 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en la base sexta de las que rigen la presente convocatoria y al al objeto de proceder, en la fase de oposición, a la realización del segundo ejercicio, se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición para la realización de las dos pruebas de oficio que componen el segundo ejercicio, de naturaleza práctica:

Lugar de realización: Parques y Talleres del Servicio Técnico de Carreteras en la Cuesta
Ubicación: Calle Zerolo, trasera de Gasolinera Disa, 38320 LA CUESTA



El orden de llamamientos se llevará a cabo según la siguiente distribución:

| DIA | HORA | ASPIRANTES CONVOCADOS |
|---------------------|------------|---|
| 27 de julio de 2024 | 8:30 horas | Desde: Yanes Alonso, Jose Gregorio Hasta: Hernández Felipe, Jonathan |

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|---|---------|---------------------|
| gxStxdH3i5Ehq6LzXY9j4A== | Firmado | 18/07/2024 10:55:12 |
| Firmado Por | | |
| Mª Carmen Cedrés Rodríguez Observaciones: Secretaria del Tribunal Calificador | | |
| Url De Verificación | | |
| https://sede.tenerife.es/verifirma/code/gxStxdH3i5Ehq6LzXY9j4A%3D%3D | | |
| Normativa | Página | 1/3 |
| Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





| | | |
|----------------------------|--------------|---|
| 27 de julio de 2024 | 12:30 | Desde: Hernández Fernández, José Alfredo Hasta: Viera Marrero, Ángel |
|----------------------------|--------------|---|

Instrucciones relativas al llamamiento de los aspirantes.

- El aspirante deberá acceder al lugar de realización del ejercicio a la hora que le corresponda según la distribución publicada en el anuncio y siguiendo las indicaciones del Tribunal calificador.
- **Los aspirantes deberán asistir al ejercicio provistos de su DNI o NIE o pasaporte o Carnet de conducir de la UE, en formato físico.**
- En el caso de no presentarse la persona aspirante, llamada por dos veces, se continuará con el siguiente de la lista hasta el final.

Instrucciones relativas a la realización del examen.

- Los aspirantes **no podrán llevar, ni hacer uso del teléfono móvil ni de ningún dispositivo móvil** desde su llamamiento y hasta la finalización del ejercicio. Por lo que se **recomienda no portar ningún dispositivo electrónico**, en caso contrario **se entregará en el momento del llamamiento a los miembros del Tribunal o colaborador del Tribunal y se devolverá a la salida del Recinto**, una vez finalizada las pruebas de todos los aspirantes del turno y el llamamiento del siguiente turno.
- En el momento del llamamiento se **solicitará autorización para la realización de fotografías** durante y al final del ejercicio.
- Ningún aspirante del primer turno podrá abandonar el recinto antes de la finalización del ejercicio de los aspirantes de este turno ni antes de la finalización del llamamiento del segundo turno. La hora aproximada de salida de los aspirantes convocados en el **primer turno no podrán abandonar el recinto antes de las 13.00 horas, es decir, hasta la finalización del llamamiento del 2º llamamiento. Los aspirantes del segundo turno podrán estar en el recinto hasta las 18:00 horas.**
- Si se necesita certificado de asistencia, deberá indicarlo al Tribunal calificador, antes del inicio del ejercicio. Los certificados serán entregados al final del ejercicio.
- **En el caso de incumplimiento de estas instrucciones el Tribunal podrá acordar la expulsión del aspirante del lugar de celebración del ejercicio.**

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | gxStxdH3i5Ehq6LzXY9j4A== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Mª Carmen Cedrés Rodríguez Observaciones: Secretaria del Tribunal Calificador | Firmado | 18/07/2024 10:55:12 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/gxStxdH3i5Ehq6LzXY9j4A%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 2/3 | |



-
- Se recomienda traer agua y algo de avituallamiento, gorra y protector solar, calzado y ropa cómoda dada las fechas del examen y la duración del mismo. (habrá zona para estar resguardado durante las horas centrales del día)

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2024.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Mª del Carmen Cedrés Rodríguez

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---------------------|
| gxStxdH3i5Ehq6LzXY9j4A== | Firmado | 18/07/2024 10:55:12 |
| Firmado Por | Mª Carmen Cedrés Rodríguez Observaciones: Secretaria del Tribunal Calificador | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/gxStxdH3i5Ehq6LzXY9j4A%3D%3D | |
| Normativa | Página | 3/3 |
| Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

